

Disminuye gasto público en protección social (El Financiero 27/07/10)

Disminuye gasto público en protección social (El Financiero 27/07/10) Arturo Robles Martes, 27 de julio de 2010 Sin acceso a las instituciones de salud, 28 millones. Crisis merma capacidad de países en desarrollo. Impostergable, poner freno a simulación o evasión: KPMG. La crisis financiera mundial trajo como consecuencia la disminución del gasto público destinado a la protección social y el empleo, por lo que algunos países, en apoyo al sector privado, pusieron en práctica diversas políticas para disminuir el impacto económico. Hace un año, en México se estipuló la reforma a la seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la cual pretende la regularización de patrones evasores, el reconocimiento de las relaciones laborales existentes y la eliminación de esquemas de simulación laboral. Además prevé que se incrementen la recaudación y el número de beneficiarios en el sistema de seguridad social mexicano. Pablo Noreña y Alberto Delgadillo, socio y gerente de la consultoría KPMG, respectivamente, comentaron que a pesar de que los sistemas de seguridad social son una prioridad para los gobiernos, muchos países que se encuentran en vías de desarrollo no pueden hacer frente a este gasto debido a la carga económica que representan estos programas. Ante tal disyuntiva, apuntaron, será cuestión de tiempo para ver si esto se logra o si se tendrán que dar más reformas para alcanzar esos objetivos. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al primer trimestre del año 64.3 por ciento de la población ocupada, 28.1 millones, no tenía acceso a los organismos de salud, cifra que tuvo un incremento de 840 mil personas con respecto a enero-marzo de 2009. La mayor proporción de ocupados sin acceso a las instituciones de salud se concentra en las áreas más urbanizadas, con 44 por ciento del total, seguidas por las rurales, con 26 por ciento de la población, mientras que las zonas conurbanas medias y bajas concentran a 15 y 16 por ciento, respectivamente. Abusos Para los especialistas de KPMG, con la reforma se busca llevar el esquema de seguridad social a un mayor número de habitantes y atacar algunos esquemas de abuso en los que se priva de la protección social a los trabajadores. Así, la legislación en materia de seguridad social en México tiene la finalidad de regular la subcontratación o intermediación laboral, y a la vez establecer un mecanismo legal para que el IMSS garantice y haga efectiva la seguridad social a los trabajadores, evitando que los patrones desconozcan u oculten su relación laboral. "La reforma trata de evitar actos de simulación o evasión respecto de las obligaciones de seguridad social a cargo de los patrones, concretamente en las cuotas obrero-patronales, que benefician a los trabajadores afiliados y a sus familias derechohabientes." Es importante destacar que México ha enfrentado la globalización buscando la firma de acuerdos con otras naciones que permitan esquemas congruentes para un trabajador que llega al país o va a otros a laborar.